

Junta de Patronato del día 6 de Diciembre de 1958.

Ulloa, Sr. Alcalde (C. Font)

" Sr. Diputado (Pedro Crespo)

Rdo. Sr. Párroco

Sres. Estabanyell

" Erreserotas

" Sagalés

" Aezas

Or. Ribas

" Montañud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los tres. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de Julio último, que es aprobada.

El Sr. Presidente saluda con agrado en nombre del Patronato al Sr. Diputado D. Pedro Crespo nuevo representante de la Excm. Diputación Provincial en esta Junta, agradeciéndole su asistencia, y esperando su valiosa cooperación y apoyo a nuestro Hospital-Asilo.

El Sr. Crespo corresponde cordialmente al saludo y ofrece en el ejercicio de su cargo, así como personalmente, su entusiasta colaboración a esta Entidad, que manifiesta le ha causado una excelente impresión.

El Sr. Administrador da lectura al proyecto de Presupuestos para el próximo año 1959 que totaliza la suma de 1.318.339 ptas. y 20 cts. de ingresos y de gastos, dando cumplidas explicaciones y aclaraciones sobre sus partidas. Se cambian impresiones sobre las mismas. Y por unanimidad se aprueban los presupuestos presentados.

Se da cuenta de varias solicitudes de ingreso en el Asilo, que son examinadas en todo detalle, admitiéndose solamente las del matrimonio Antonio Vert Brnach y Antonia Boix Prenas.

Se da cuenta de la situación de los terrenos limítrofes con los del Hospital, y del agua que procede de una mina, que antes era de uso exclusivo del Hospital y ahora hace ya muchos años se aprovecha conjuntamente en el Cementerio Municipal, al parecer en forma irregular que ocasiona dificultades y ena-nes en el canal de esta lava. Se acuerda realizar las gestiones oportunas para que quede regularizado el uso y disfrute del canal del agua de la expresada mina.

El Sr. Administrador da cuenta del estado de las gestiones practicadas con la Mutua de Oñena, tra. del Car-men y con el Seguro de Enfermedad respecto a los pagos concertados con el Hospital, las que continuará hasta llegar a un acuerdo.

Finalmente se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Administrador Don Francisco Estebanell Fontseré para que en representación del Hospital - Asilo de Granollers suple la donación que ofrece Don Nicolás Riera - Masriá, también de una porción de terrenos sito en esta ciudad lindante con la carretera de Cardener y con los terrenos en que está situado el propio Hospital - Asilo, con una superficie de 4487 m² de curso necesario, que servirá de ampliación del jardín existente al rededor del edificio, y que se regerará de la mayor finca conocida por "Torre de Pinós". Firmado para ello las escrituras que sean convenientes, en las que agradezca al Sr. donante un generoso y exultativo regalo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se contiene la presente acta de que certifico.

Don Montaner Serra